



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Pago de asignación por hijo a Origuela Silvia desde Expediente Electrónico EX-2023-00031344- -MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Expte. N° 31.344/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expte. de referencia, la Sra. Silvia Alicia Noemí Origuela, viuda del agente Municipal, José Luis Stremel, DNI N° 13.008.692, solicita se le abone la asignación por hijo (hijo en común) correspondiente al mes de octubre del corriente, que

hasta la fecha venía percibiendo su pareja recientemente fallecida.

Que teniendo en cuenta que la asignación consiste en el pago de una suma mensual por cada hijo menor de edad, que se encuentre a cargo del agente, y que el Sr. Stremel cobraba por el hijo en común que tiene con la Sra. Origuela, correspondería dictar el presente decreto a los efectos de dar cumplimiento con lo solicitado

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1°.- Dispónese el pago a la Sra. Silvia Alicia Noemí Origuela, D.N.I. N° 26.899.741, viuda del Agente Municipal José Luis Stremel, DNI N° 13.008.692, en concepto de asignación por hijo correspondiente al mes de octubre del corriente por la suma de Pesos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 89/100 (\$8.662,89).

Art.2°.- Envíese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

